

NOTAS SOBRE COMBINATORIA DE PREPOSICIONES EN ESPAÑOL

Tomás Jiménez Juliá
Universidade de Santiago de Compostela

Publicado en R. Lorenzo et al. (eds.),
Homenaxe a Fernando R. Tato Plaza, Univ.
de Santiago de Compostela, 2002, 457-472.

1. Introducción

En un estudio sobre el papel gramatical y posibilidades generales de las preposiciones romances, y, en general, de cualquier lengua, hay que tener en cuenta una característica básica: su carácter heterogéneo y, en prácticamente la totalidad del inventario, producto de la gramaticalización de unidades inicialmente distintas. En algunos casos, incluso, producto de la regramaticalización de unidades ya preposicionales en su naturaleza. En realidad, lo que llamamos ‘preposición’ no deja de ser una denominación sumamente vaga que recogía cualquier caracterizador o matizador de una unidad, normalmente nominal, sin especificar su valor: podía ir desde un matizador semántico general, a uno específico y ligado a un tipo de caso hasta, como es usual en romance, una marca relativamente desemantizada de un valor sintagmático, esto es, lo que solemos interpretar como una marca analítica de caso. La propia denominación *προθετικος συνδεσμος*, traducido por los romanos como *praepositio*, revelaba esta vaguedad.

Si queremos estudiar el comportamiento gramatical de las preposiciones de una lengua romance y, así, tener criterio para una posible clasificación (gramatical) de las mismas, habrá que tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, el uso de las preposiciones romances, con una clara tendencia a gramaticalizar unidades que en latín tenían un papel mucho más léxico¹, y, en segundo, la tendencia de toda lengua a rentabilizar las partículas, utilizándolas con distintos valores, tanto semánticos como gramaticales, y habilitando constantemente nuevas unidades sobre el patrón de las ya existentes. Este recurso resultará especialmente fructífero en el caso de las preposiciones, tanto por la variada gama de matices caracterizadores que puede llegar a requerir la lengua como por la facilidad con la que distintos tipos de palabra y locución pueden convertirse en (algún tipo de) preposición sin necesidad de grandes alteraciones morfológicas (normalmente, sin alteración alguna).

En lo que sigue trataré de ilustrar, sobre la base del inventario del castellano, algunas clases de preposición diferenciadas por ciertos rasgos de comportamiento y resultado de sucesivas gramaticalizaciones de unidades inicialmente (más) homogéneas, sin otro ánimo que, como reza el título del artículo, aportar unas notas que ayuden a la consideración gramatical de estas unidades².

1 Es conocido el mayor valor gramatical de las preposiciones romances con respecto al latín (o a las actuales de las lenguas germánicas), aunque no podamos ahora profundizar en ello. Sobre estas cuestiones resultan útiles trabajos como los de K. Togeby (1969) o M. Brea (1985).

2 Desde la teoría de ‘Principios y Parámetros’ I. Bosque (1997) ha propuesto recientemente una explicación de la

2. Preposiciones latinas y castellanas.

Aunque, como acabo de apuntar, las preposiciones castellanas, y romances, en general, constituyen un conjunto heterogéneo de unidades con valores y actuaciones parcialmente diversas, el origen de su núcleo básico se encuentra en el algo más homogéneo inventario latino básico, hasta el punto de que podemos considerar las preposiciones directamente heredadas del latín como el modelo sobre el que se crearon las demás y, por ello, sobre el que medir los rasgos diferenciales.

El valor de las preposiciones en latín, sin entrar ahora en discusiones ajenas a nuestro interés³, era el de especificadores del caso: frente al genérico *eo Romam* teníamos los más específicos *eo in Romam* o *eo ad Romam*, sin que la preposición hiciera otra cosa que especificar el ámbito de la dirección. En el caso del ablativo, las preposiciones se hacían más necesarias por la conocida ambigüedad del mismo, pero su papel puede considerarse similar: especificador de una función inicialmente expresable sin preposición (aunque con la consiguiente pérdida de concreción semántica). Caso similar se presentaba en las asociaciones entre unidades nominales. Sabido es, asimismo, que las preposiciones latinas tenían un origen estrictamente locativo, desde el cual surgieron posteriormente valores temporales y nocionales diversos. En consecuencia, es habitual clasificarlas según el tipo de valor locativo que designasen, esto es, según respondiesen a la pregunta *unde?* (de dónde), *quo?* (a dónde), *ubi?* (en donde) o *qua?* (por donde). Las preposiciones básicas latinas, las que respondían inicialmente a estas preguntas eran las siguientes:

- 1) UNDE? **de** / *ex* / *ab*
- 2) QUO? *(ob)* / *in* / **ad**
- 3) UBI? **in** (*ad* + verbos de reposo)
- 4) QUA? *Per*

La mayoría de las distinciones primarias se perdieron, aunque luego se recuperaran parcialmente, quedando inicialmente las unidades destacadas en negrita. Así, como preposiciones de procedencia se mantuvo *de* (mero alejamiento a partir de algo), perdiéndose *ex* (alejamiento desde el interior de algo) y *ab* (desde el exterior). De dirección a solo permaneció (en castellano) *a* (< *ad*), perdiéndose el más específico *in*. El locativo estativo se conservó (*en* < *in*), pero no así, de manera fiel, al menos, la unidad *per*, que expresaba la idea de extensión por un espacio.

La gran mayoría del resto de preposiciones latinas fueron especificaciones de las anteriores y, muy particularmente, de las que respondían la pregunta *ubi?*. Así *inter*, *sub/super* pueden verse como concreciones de *in*, y la serie *pro*, *contra*, *prae*, *ante*, todas

combinatoria de las preposiciones del español basada en cuestiones semánticas o, más exactamente, en el caso que la preposición, como núcleo del sintagma que forma, asigna a su complemento. La discusión de su propuesta, denominada *Hipótesis de la unificación categorial*, nos llevaría lejos de nuestro objetivo y posibilidades ahora. En cualquier caso, aquí no pretendo teorizar sobre reglas de combinación de preposiciones en las que, entendidas en sentido estricto, no creo, sino establecer una descripción de posibles clases de preposiciones según su comportamiento, así como de algunos rasgos pertinentes para su determinación.

³ Pueden verse algunas opiniones al respecto en Luraghi (1989).

con el significado básico de ‘delante de’⁴, o *pos(t)*, ‘detras’, así como *cis/trans*, del lado de acá/allá, *propter/praeter*, idea de cercanía, *apud*, contigüidad, o *cum/sine*, inicialmente aproximación/alejamiento en el espacio y posteriormente relación entre seres vivos, como concreciones de *ad* (‘junto a’). Por distintas razones, algunas de estas preposiciones no se conservaron como tales en castellano, aunque algunas perviviesen como prefijos. Ahora bien, el cambio más importante no fue el del inventario, sino el de su papel en el sintagma en el que se incluían, debido, fundamentalmente, a la pérdida de la flexión casual y, con ello, según se ha descrito en numerosas ocasiones, su mayor importancia para reconocer el valor funcional de las unidades: simplificando el proceso podemos decir que la preposición, de ser un especificador de un caso pasó a ser ella misma la expresión del caso, a la par que del contenido concreto que tuviese.

Naturalmente, las necesidades que habían determinado la creación de ciertas preposiciones en latín (o griego, o cualquier lengua indoeuropea), esto es, las de matizar una unidad sintagmáticamente ya caracterizada, no desaparecieron. De ahí que a lo largo de la historia del castellano tengamos (a) preposiciones caracterizables como ‘casuales’ y (b) preposiciones matizadoras de distintas características y, como es previsible, (c) un terreno común que puede exigir nuevas clasificaciones⁵. Y todas ellas formando paradigmas diversos, con todo lo que ello supone. Hagamos, pues, un breve repaso a los distintos tipos de preposición, valorando las posibilidades de clasificación según criterios gramaticales, todo ello sin ánimo alguno de exhaustividad en ningún sentido.

3. Las preposiciones casuales.

3.1. Llamaré preposiciones casuales a las directamente heredadas del latín que, además de conservar parte del significado relacional original, asumen el valor de indicador funcional, esto es, un papel que a menudo se ha asimilado al de una expresión casual ‘analítica’. O dicho en otros términos frente a *eo Romam, puella librum dono* o *memini vivorum*, tendremos *voy a Roma, doy el libro a la niña* y *me acuerdo de los vivos*, respectivamente, siendo las unidades *a* y *de* verdaderos reflejos del desaparecido caso y, además, de valor semántico prácticamente inexistente, agotándose su valor en la indicación funcional que realizan. Naturalmente no todas las preposiciones ‘casuales’ sufren esta desemantización; *de*, *a* y, en menor medida, *en*, son las preposiciones más ‘puramente’ casuales –aunque no en todos sus valores-, pero hay más. El siguiente es un inventario de lo que podemos considerar las preposiciones casuales en castellano, esto es, aquéllas que, proviniendo de formas preposicionales latinas, conservan un valor fundamental indicador del valor sintagmático de la unidad. Más concretamente, suelen indicar un valor valencial o un valor modificador más o menos directamente ligado a valores casuales latinos (ablativos o genitivos).

4 *Pro* era ‘delante, dando la espalda a la referencia’; *contra* (dando la cara a la referencia); *prae* (junto a su exterior), y *ante*, delante, en general.

5 El carácter continuo del objeto de estudio es un hecho, como lo es la necesidad de describirlo con instrumentos discretos; de ahí que debamos modificar nuestras categorías según conocemos mejor el objeto, pero nunca trabajar con categorías metodológicas no-discretas, que serían instrumentos poco útiles para sus fines.

de	< de	→	UNDE?	en	< in	}	UBI?
a	< ad	}	QUO?	ante	< ante		
hacia	(faze a)			sobre	< super		
hasta ⁶	(háttà)			bajo	(bassus)		
				entre	< inter		
por	< per/pro	}	QUA?	contra	< contra		
para	(por + a)			con	< cum		
				sin	< sine		

3.2 Aunque el origen de estas preposiciones puede ayudar a explicar su particular fijación en el sistema. hay que dejar claro que dicha fijación tiene en último término sus causas en la rentabilidad que la lengua obtiene en el mantenimiento de las unidades con uno u otro comportamiento, y no tanto en su origen: preposiciones de creación romance, como *hacia* o *bajo* encuentran acomodo, en lo referente a rasgos sintagmáticos importantes, entre las de origen latino, mientras otras, como *desde* (inicialmente *des* < de ex), con el significado inicial del *ex* latino (desde dentro de), acaban adquiriendo valores y rasgos sintagmáticos distintos, como veremos en § 4.

Aunque los criterios sintagmáticos para clasificar tipos de preposición pueden ser muy variados, he considerado tres como particularmente paradigmáticos de la actuación de las preposiciones ‘casuales’, esto es, las que podríamos llamar ‘prototípicas’, en castellano.

(a) En primer lugar, y salvo la conocida excepción de *entre*⁷, la asignación del caso oblicuo a los pronombres personales con los que se adjunta. No en vano eran inicialmente especificaciones de palabras casualmente marcadas (de ahí que se atribuyese a la preposición la responsabilidad del caso de la palabra a la que acompañaban y se hablase de la ‘rección’ de las preposiciones⁸) y, posteriormente, asumieron el papel del conjunto ‘preposición + caso’.

(b) En segundo, la necesidad de que cualquier verbo en forma personal caracterizado preposicionalmente esté introducido por un relator, (*Me conformo con **que** vengas mañana; el hecho de **que** sea tarde ...*)⁹, hecho este, sin embargo, no exclusivo de este grupo de preposiciones. Y (c), finalmente, como tercer rasgo, el hecho de que este grupo de preposiciones ‘casuales’ constituya una suerte de paradigma cuyos miembros, consiguientemente, y salvo excepciones contextualmente muy marcadas, sean mutuamente excluyentes. Se puede decir que sirven para dotar a la unidad con la que se relacionan no solo de un sentido interpretativo, sino de un valor relacional, de carácter funcional, que hace poco o nada esperable su acumulación. En los casos más extremos, la expresión de valencias, la acumulación es claramente inviable (*Cfr. decidirse a, erigirse en, olvidarse de*

6 La indexización de *hasta* se debe a la existencia de dos usos distintos y bien diferenciados de esta unidad, según veremos en § 4.

7 J. A. Martínez (1977-78, 27 y ss.), sobre la base de las explicaciones de A. Bello (1847 § 957) y las anotaciones de R.J. Cuervo (*id.*, nota 123, pp. 952-956), explica brevemente la justificación del caso recto en *entre* por, entre otras razones, la imposibilidad de repetir la preposición tras el coordinador, como es preceptivo en los casos oblicuos.

8 Vid. a este respecto Jiménez Juliá (2000, § 2.2.2.).

9 Los defensores de la ‘transposición’ atribuyen este hecho al carácter sustantivo de las unidades preposicionalmente caracterizadas que, a su vez, se convierten en adjetivos o adverbios a través de la preposición.

etc.), pero también en expresiones no actanciales estas unidades parecen rechazar cualquier combinación con otras de su paradigma: podemos decir *acompañado de* o *acompañado por*, pero una vez elegida una preposición, la superposición de otra –cualquiera– del inventario anterior no parece posible.

3.3. Existen, sin embargo, dos casos en los que las afirmaciones anteriores parecen quedar en entredicho, casos que podemos ilustrar con (1) y (2):

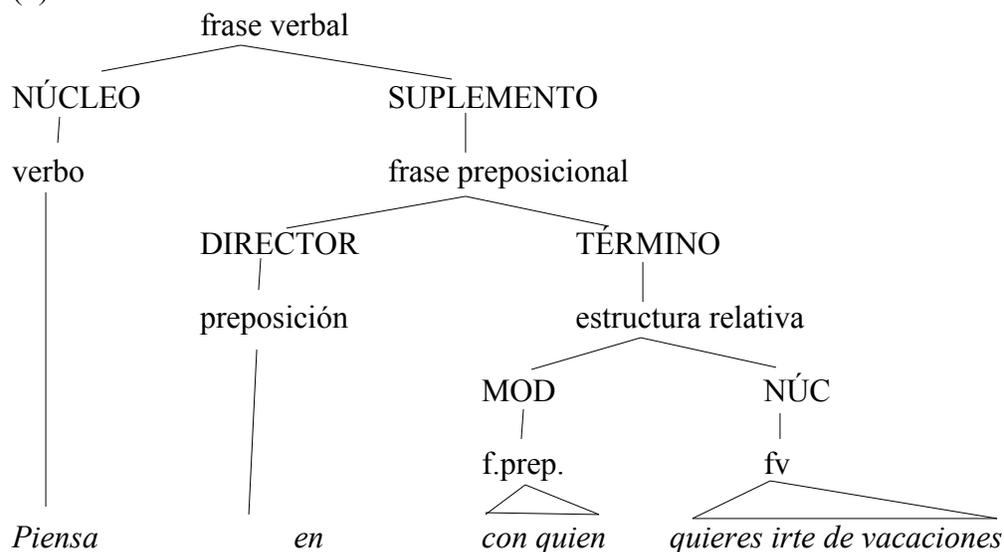
- (1) Salió *de entre* las sombras
- (2) Piensa *en con* quién quieres ir de vacaciones.

Como se puede deducir de una simple observación de (1-2), la acumulación de preposiciones es aquí aparente, no verdaderamente sintagmática, si bien uno y otro responden a casos muy distintos.

3.3.1. En (1) nos hallamos, más que ante una acumulación, ante una verdadera preposición compuesta, una forma de especificar el significado primitivo de *ex* que ni siquiera el compuesto *desde* consigue captar por su propia dispersión semántica (con valores no locativos) y, de este modo conseguir una oposición similar a la de *de / ex*. El sentido de procedencia desde el interior (con la concreción ahora de que se trata del interior de un conjunto) se capta, pues, creando una nueva preposición mediante la combinación de dos existentes *de + entre*. La pervivencia de la escritura separada no permite tomar conciencia de la verdadera unicidad de este compuesto que, en su génesis, recuerda en gran medida la de la preposición *desde* (*de ex de*), que todavía hoy en catalán se escribe *des de* por asimilación gráfica a *des que*. Que yo reconozca, existen cuatro casos de este tipo: *de entre*, *por entre*, que buscan asociar valores *unde* y *qua* al sentido de interior de un conjunto, y los diafásicamente marcados *para con*, forma enfática de *con* cuando tiene un término humano y expresa actitudes positivas (Cfr. *fue muy bueno para con su hermano = fue muy bueno con su hermano*; (?) *Fue muy malo para con su hermano*), y *a por*, redundancia que nada aporta al *por* con sentido direccional (Cfr. *Fue (a) por uvas ...Voy (a) por ti ...*).

3.3.2. El caso (2) es más simple, en un sentido, y más complejo en otro. Aquí hay que hablar, obviamente, de preposiciones distintas, pero lo que hay que negar es su acumulación. Se trata simplemente de una disposición secuencial casual que se produce cuando el término de la preposición (primera) es una estructura relativa con relativo preposicionalmente marcado. O, dicho de otro modo, el término de la preposición *en* en (2) no es *con*, ni la frase preposicional introducida por *con*, sino la estructura relativa (verbal), el primero de cuyos constituyentes es -como es preceptivo- el relativo. Si éste lleva preposición, la secuencia de dos preposiciones se hace inevitable, pero es tan inevitable como sintagmáticamente irrelevante. Así, el análisis de (2) sería (3):

(3)



4. Preposiciones no casuales y matizadoras

Este segundo grupo de preposiciones está constituido por un conjunto ciertamente heterogéneo en el que se puede poner orden según distintos criterios. Aquí, según las indicaciones hechas en § 3.2., apelaré a su comportamiento de acuerdo con los tres rasgos sintagmáticos mencionados como prototípicos de las preposiciones ‘casuales’, tomadas, a su vez, como preposiciones ‘prototípicas’ o unidades caracterizadoras gramaticalizadas en mayor medida. Estos rasgos, eran –recuerdo– los de [+/- (seguido de) caso oblicuo], [+/- aparición única (= no acumulación)], y [+/- relator], que hacen referencia, respectivamente, al término pronominal oblicuo, a la imposibilidad de combinarse en el mismo sintagma y a la presencia de relator (*que, si*) si el término es una unidad verbal en forma personal. Ello nos permitirá establecer hasta cuatro subgrupos de preposiciones ‘no-casuales’, de valor prioritariamente matizador (aunque no por ello menos importante sintagmáticamente), con los rasgos que siguen.

4.1. En un primer subgrupo de preposiciones ‘no-casuales’ hay que incluir algunas, en principio típicamente casuales, que se relacionan con otras por distintas razones, pero, en general, por el cualitativamente distinto valor de la primera y segunda preposición, bien por apartarse la primera de ellas de sus valores inicialmente locativos, o por señalar una cualidad locativa diferente a la segunda (a menudo *unde + ubi*, o *qua + ubi*). Se caracterizarían, por tanto, por comportarse positivamente con respecto a la presencia de relator y del caso oblicuo, pero diferirían de las ‘casuales’ en la posibilidad de preceder, en ciertas condiciones y contextos, una preposición casual. Lo más frecuente es que la segunda se adjunte al término de un modo cuasi lexicalizado, en el sentido de no tener conmutación con otras preposiciones en ese contexto en el uso de la lengua (*por la mañana, de día, por sí*, etc.), aunque no siempre es el caso. Las preposiciones, de entre las casuales, que pueden anteponerse a nuevos grupos preposicionales son, básicamente, *de, desde, por y para*.

4.1.1. La preposición *de*, con valor relacional genérico (y, salvo con verbos con sentido de ‘salir’, nunca con sentido de origen) se adjunta a temporales y locativos cuando la frase preposicional subsiguiente supone globalmente una identificación normalizada de un espacio o un tiempo determinado. En el caso de los temporales, se trata de secuencias preposicionales muy fijadas, con preposiciones no conmutables. Ejemplos como *un día de [entre semana]* (Bosque, 1997, 137)¹⁰, *Este es el traje de [por la noche]* son ejemplos claros. Todavía más lexicalizados son ejemplos como *ser [de [por sí]] agradable* y similares. En el caso de los locativos la integración es menos evidente, pero, salvo en el caso del significado de origen (*salir de ...*) la preposición *de* no es combinable con otras que podrían sustituir la segunda del conjunto. Pavón Lucero (1999) cita casos como *Dame el libro de [sobre la mesa], salió de [tras un matorral]* o *María es de [por ese barrio]*, casos en los que, además de lo poco frecuente de alguno de ellos, difícilmente encontraríamos otras preposiciones tras *de*: **Dame el libro de en la mesa (Dame el libro de encima de la mesa)*; **María es de en ese barrio (María es de en medio de ese barrio)*.

4.1.2. La preposición *desde*, así como ciertas locuciones preposicionales terminadas en una preposición¹¹, sirve para cualquier expresión que apunte a un origen locativo, temporal o nocional en general (de ahí la frecuente correlación *desde ... hasta*¹²). Así, tenemos ejemplos como *He viajado de todos modos, desde en avión hasta en patinete*. También existen casos sin correlación, pero normalmente se refieren a la preposición *por* seguida de un término temporal, con los rasgos vistos anteriormente, como en *He estado trabajando desde por la mañana temprano y ya estoy un poco cansado*, o a *de (desde (muy) de noche ...)*. Aunque Pavón Lucero (1999, 578) cita ejemplos como *Se lanzó desde sobre el tejado*, los ejemplos locativos de *desde* en estos contextos son raros y, en cualquier caso, observan un comportamiento similar al de *de*.

4.1.3 En el caso de las preposiciones *por* y *para* se reproducen las condiciones antes vistas: pérdida de un sentido locativo y cierta coherencia, que puede rozar la lexicalización, del sintagma preposicional subsiguiente. I. Bosque (1997, 137) cita casos temporales como *un abrigo para de día*, o *Las condiciones del contrato para en lo sucesivo*, a los que se puede añadir *para por la noche* o, el carente de sentido locativo, también citado por Bosque (*ibid.*) *guárdalo para por si acaso*, claro ejemplo de cliché preposicional, si bien la rentabilidad es menor y las lexicalizaciones más evidentes (*Cfr. por de pronto*).

4.2. Un segundo subgrupo ya incluiría preposiciones de creación romance, aunque conservando algunos usos de otras preposiciones latinas. Seguirían siendo preposiciones por cuanto son caracterizadores, no unidades contextualmente independizables, que requieren de un relator si se adjuntan a verbos en forma personal, pero ya no suponen caso oblicuo en los pronombres que caracterizan y pueden combinarse con otras preposiciones. Esto es, como en el caso de los usos no casuales de *desde*, han perdido en gran medida su valor sintagmático o, al menos, éste es secundario con respecto a la caracterización

10 Para combinaciones como las de este apartado son útiles los trabajos de Bosque (1997), y Pavón Lucero (1999), y la bibliografía contenida en ellos.

11 Las locuciones preposicionales (*frente a, cara a, camido de, esguena a, rumbo a, orilla de, a cuenta de*) tienen una sintagmática variada, normalmente condicionada por su valor semántico y la preposición final de la misma. En otros casos (*pese a, a pesar de, en vez/lugar de ...*), estas locuciones tienen un comportamiento conjuntivo más que preposicional, si bien no podemos obviamente entrar ahora en estas cuestiones.

12 Para usos de *hasta*, *vid. § 4.4. infra*.

semántica. Son casos como los de *salvo* o *excepto*, provenientes ambos de participios pretéritos, o *como* (< *quomodo*), que hereda los usos de *ut* preposicional latino y que a menudo ha sido considerado como partícula ‘matizadora’ sin adscripción categorial concreta¹³. Casos como *Fuimos todos salvo/excepto tú; Nadie moverá un dedo salvo que se lo manden; Estoy como tonto; Hace como que no se entera; Disfruto en todas partes excepto en la playa; Estaba como en otra parte*, ilustran estos usos. Un caso curioso dentro de este grupo es el del uso de *sino* como caracterizador preposicional, conservando su valor adversativo y la presuposición de seguir a un elemento negado, que proviene de su uso como conjunción. Si como conjunción *sino (que)* une paratácticamente dos unidades de valor semántico similar, con la particularidad de que la primera está explícitamente negada (*no es bueno, sino que es malo; No come mucho, sino muchísimo*), como caracterizador asocia a una unidad subordinante o a un conjunto previo explícitamente negados una característica, habitualmente negativa: *No es sino un imbécil; No hace sino hablar mal de la gente; No estudia sino con luz artificial*. En este sentido, *sino* tiene equivalencia sintagmática y semántica con la secuencia *mas que*. En relación con las preposiciones ‘casuales’, *sino* se comporta, por tanto, y al igual que la otra preposición matizadora (*como*) positivamente en cuanto a la necesidad de relator, si bien este uso preposicional está restringido a casos como *No hace sino que estudia*¹⁴, pero negativo en cuanto a los otros dos rasgos: no va seguido de caso oblicuo, aunque tampoco es este un contexto frecuente (*No lo conseguisteis sino tú y tus amigos*), y, como hemos visto, puede ir acompañado de otras preposiciones, y no solo ‘casuales’ (*No lo consiguieron sino con su ayuda*).

4.3. Un caso parecido de alejamiento de la idiosincrasia preposicional, pero en un sentido algo distinto es el representado por la preposición *según* (< *secundum*). Pese a su carácter claramente no casual, esta unidad rechaza el rasgo típicamente preposicional de la acumulación de preposiciones (salvo en los casos ficticios ya descritos en § 3.3.2 *supra*), pero se separa tanto en el caso (recto) de los pronombres personales como en la adjunción directa a verbos en forma personal: *Lo haré según (*que) me convenga; Según tú, nada está bien*. Podemos decir que dentro de los procesos de gramaticalización que integran unidades provenientes de otras categorías (en este caso, del adjetivo *secundum*, derivado, a su vez, de *sequi*), *según* se dotó de un cierto valor adverbial, entendido como caracterizador verbal, que hizo que se utilizase sin relator, aunque, probablemente por su asimilación con los usos preposicionales, se encuentran casos de asociación de *según* con relator¹⁵.

4.4. Un paso más en esta ‘despreposicionalización’ de las preposiciones es la extensión sufrida por *hasta* (< árabe *háttà*), similar, pero en mayor grado a la vista por *desde* (§ 4.1. *supra*). Si en aquél caso se podía anular la restricción de la combinación de preposiciones cuando *desde* se desposeía de su carácter locativo, ahora encontraremos un

13 Sobre el *como* matizador (o ‘atenuativo’) pueden consultarse, entre otros, Montes (1980-81), Acin (1987), Moreno Ayora (1991) u Okihara (1998).

14 Obsérvese la ambigüedad semántica de la secuencia, nacida de su ambigüedad estructural. Si *sino* es una conjunción (y el conjunto una estructura paratáctica), la secuencia quiere decir que no hace (cosas), y se limita a estudiar. Si *sino* es una preposición, lo que decimos –de modo enfático– es que simula estudiar. La entonación también establece diferencias, con una pequeña pausa antes de la conjunción, inexistente en el caso de la preposición.

15 En el *Quijote* encontramos en boca de Sancho: *He aquí, señor, (...) estos agujeros, que no tienen más que ver con nuestros sucesos, según que yo imagino, aunque tonto, que con las nubes de antaño* (II, 73), si bien es un solo ejemplo en 166 apariciones de la unidad *según*.

alejamiento de los tres rasgos definatorios de las preposiciones casuales. Así, si en usos claramente locativos o temporales, como el de *Iré hasta Madrid, lo haré hasta que me canse* su comportamiento es claramente casual, su uso intensificativo lo separa radicalmente de la sintagmática de estas unidades y anula los tres rasgos antes vistos como definatorios de las preposiciones casuales, esto es, (1) se adjunta a verbos en forma personal sin relator, (2) no supone caso oblicuo en los pronombres personales y (3) puede preceder conjuntos preposicionales: *Hasta puedo hacerlo yo; Hasta yo lo puedo hacer o Lo hago hasta sin mirar*, son ilustraciones respectivas de (1-3). En estos casos *hasta* ha perdido todo vestigio de preposición casual y se convierte en un verdadero caracterizador adverbial (de contenido y comportamiento similar a *incluso*), pudiendo caracterizar unidades en función de sujeto¹⁶.

5. Preposiciones ‘adaptadas’

Este grupo está formado por un conjunto heterogéneo de unidades de diversas procedencias, lo que repercute en su particular comportamiento sintagmático, y provenientes de formas en principio alejadas de las preposiciones, como, por otra parte, ocurría también en el grupo anterior. Dentro de este grupo, podemos distinguir aquellas unidades procedentes de relativos que mantienen sus usos primitivos (*donde, cuando*), de aquellas otras cuyo uso original a desaparecido (los extintos participios de presente): *durante y mediante*.

5.1. Las unidades *donde* y *cuando* se usan preposicionalmente como resultado de la constante búsqueda de economía por parte de la lengua. Usados como relativos, atonizados con respecto a su procedencia tónica interrogativa, van seguidos de verbos en construcciones con o sin antecedente, en el caso de *donde*, y sin antecedente en el de *cuando*: *El lugar donde nació es muy bonito; Donde nació hay unas fiestas muy bonitas, Cuando quieras nos vamos*. Pues, bien, la tendencia a optimizar los recursos de la lengua han hecho que, al igual que el otro relativo circunstancial, *como*, se utilicen como meros caracterizadores preposicionales, si bien su uso mucho más reciente, y prácticamente solo oral –de momento-¹⁷, hace que su comportamiento difiera del de ésta última unidad. En concreto, estas unidades se caracterizan por responder positivamente a la unicidad preposicional (no pueden ir seguidas de preposición), negativamente al caso oblicuo –aunque su uso con pronombres es raro- y no funcionar en cuanto al relator, dada la necesidad de términos nominales. En caso de llevar términos verbales la unidad se

16 Obsérvese la diferencia entre *Hasta que lo hago sin mirar (no paro)* y *Hasta lo hago sin mirar*. En el primer caso la secuencia que introduce *hasta* no tiene sentido si no está subordinada a algo (en este caso, la secuencia *no paro*), pues en este uso se comporta como un caracterizador preposicional, aunque no vaya seguida de caso oblicuo. En el segundo, en cambio, posee unos rasgos sintagmáticos más próximos a caracterizadores adverbiales que a las preposiciones de las que proceden. Y aunque no es éste el momento de entrar en la naturaleza de estas unidades, diré que, *grosso modo*, un caracterizador adverbial es un adverbio que carece de su autonomía y funciona siempre como modificador de una unidad (a veces de una unidad concreta), sin llegar su gramaticalización al grado de las preposiciones. En este grupo pueden integrarse unidades como *recién, casi, muy o incluso*.

17 Ni De Bruyne (1999) ni Pavón Lucero (1999), en sus trabajos sobre las preposiciones de la *Gramática descriptiva de la Lengua Española* (= Bosque & Demonte, 1999) incluyen estas unidades como preposiciones. Las gramáticas normativas del gallego, sin embargo, incluyen como preposición *onda* y *canda* (*Vid.*, por ej., RAG/ILGA (1996)), traducidos al castellano como “junto a” en el *Diccionario Manual da Lingua Galega* editado por *La Voz de Galicia* en el año 1991 y basado en el *Diccionario da Lingua Galega* de la RAG-ILGA, en el caso de *onda*, y en su acepción no temporal “con, en compañía de, junto con” y también como “al mismo tiempo que” (*Vid. id. s.v.*). E igualmente encontramos alusión a los usos modernos del *donde* preposicional en Corminas & Pascual (1980, s.v.).

interpreta como relativo. Son ejemplos preposicionales de *donde* y *cuando*, *Lleva eso donde la secretaria*; *Eso ocurrió cuando las fiestas de primavera*.

5.2. El caso de *durante* y *mediante* (dejando a un lado ciertas diferencias sintagmáticas entre ambos), es algo diferente. Ahora las particulares condiciones en las que estas unidades se dan no permiten que hablemos de caracterización negativa con respecto a los rasgos antes señalados, sino de irrelevancia de los mismos para definir dos de sus posibilidades contextuales. En efecto, *durante* y *mediante* solo admiten términos nominales y, en el caso de *durante*, con valor semántico temporal (o interpretable como tal). Tenemos *durante las fiestas*, *durante años* o *durante junio*, pero no (?) *durante una mesa*, (¿) *durante nubes* o (¿) *durante Manuel*. Esta restricción hace que sea impensable un término verbal o pronominal, y se caracteriza negativamente con respecto a unidades ya preposicionalmente marcadas, ni siquiera con las semilexicalizadas vistas en § 4.1.1¹⁸. Caso parecido es el de *mediante*: las condiciones semánticas están más inclinadas hacia contenidos interpretables modalmente, y son más amplias, pero suponen unidades nominales (no verbales o pronominales) y suelen excluir, dentro de ellos, nombres propios.

6. Preposiciones de uso

Aunque por razones de espacio no podemos detenernos en este último grupo de preposiciones que R. Trujillo (1971) denominó ‘de uso’ o de ‘norma’, resultan sumamente interesantes y altamente ilustrativas de la ausencia de límites de los procesos de gramaticalización cuando la lengua los considera rentables. Con esta denominación se refiere Trujillo a secuencias como *cuesta arriba*, *boca abajo*, *mar adentro*, *calle arriba*, *monte adelante*, etc. Un análisis pormenorizado de estos sintagmas nos llevaría más espacio del que aquí dispongo, pero no cabe ninguna duda de la ‘preposicionalidad’ de las unidades iniciales de las mismas. En unos casos su gramaticalización está más avanzada (*cuesta*, *boca*); en las otras, la pervivencia del significado léxico tanto en sus usos sustantivos como en los preposicionales puede hacer que su carácter no sea tan evidente, pero en unos y otros casos estamos ante unidades que en ciertos contextos han perdido la posibilidad de alteraciones morfológicas (el plural) o sintácticas (expansiones modificadoras) y sirven únicamente para caracterizar de manera precisa el ámbito en el que se desarrolla un proceso *quo*, al igual que de un modo únicamente direccional haríamos con *hacia* o *hasta*.

7. Conclusiones.

Podemos resumir las líneas anteriores mediante un cuadro sinóptico que muestre la caracterización de los distintos grupos y subgrupos de preposiciones de acuerdo con los tres rasgos sobre los que gira la clasificación aquí propuesta. Ello nos permitirá constatar:

(1) Un primer grupo de preposiciones ‘casuales’ que muestra un comportamiento positivo con respecto a los tres rasgos.

(2) Un segundo gran grupo en cuyo interior hallamos:

¹⁸ En principio podríamos esperar que los términos nominales estuviesen caracterizados, pero el grado de gramaticalización de estas unidades no lo admite. Esto es, no encontramos secuencias como **durante por la mañana*, **durante de noche*, o **mediante con instrumentos*, pues estas unidades absorben el contenido preposicional posible.

(a) Preposiciones *no casuales* y *matizadores*, en los que distinguimos hasta cuatro subgrupos con una progresiva separación del carácter preposicional prototípico, hasta llegar a un uso coincidente con los caracterizadores adverbiales (o adverbios dependientes).

(b) Preposiciones *adaptadas*, caracterizadas por su especialización contextual y, por tanto, por la progresiva aparición de caracterizaciones ‘0’, o no funcionales con respecto a los rasgos preposicionales prototípicos.

(c) Las llamadas preposiciones *de uso*, cuya especificidad contextual extrema hace imposible su caracterización con respecto a estos rasgos, pues en todos los casos la única caracterización posible es ‘0’.

La consideración de estas (u otras) categorías preposicionales evitará las simplificaciones de las grandes etiquetas acercándonos a la realidad de la lengua y a los mecanismos que utiliza para rentabilizar sus recursos en su objetivo de servir de instrumento de comunicación.

PREPOSICIONES	RASGOS		
	[+/- relator]	[+/- caso oblicuo]	[+/-aparición única]
I CASUALES (§ 3)	+	+	+
II NO CASUALES/MATIZAD. desde, de, para, por (§ 4.1)	+	+	—
como, salvo, excepto, sino (§ 4-2)	+	—	—
según (§4.3)	—	—	+
hasta ₂ (§ 4.4)	—	—	—
III ADAPTADAS			
donde, cuando (§ 5.1)	0	—	+
durante, mediante (§ 5.2)	0	0	—
IV DE USO			
cuesta, boca, calle, mar ... (§ 6)	0	0	0

BIBLIOGRAFIA

- Acín Villa, E.(1987), “Construcciones con ‘como’ en español moderno”, *RILCE*, 3/1, 25-57.
- Bello, A. (1847), *Gramática de la lengua castellana destinado al-uso de los americanos*,

- edición crítica de R. Trujillo, con las anotaciones de R.J. Cuervo, Santa Cruz de Tenerife, Inst. Univ. de Lingüística Andrés Bello/ Cabildo Insular de Tenerife, 1981. Editado posteriormente en Madrid, Arco/Libros (2 vol.), 1988.
- Bosque, I. (1997), "Preposición tras preposición" en *Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Tenerife, Editorial Montesinos, Tomo I, 133-155.
- Bosque, I. & V. Demonte (Dir.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, R.A.E/Espasa Calpe.
- Brea, M. (1985), "Las preposiciones, del latín a las lenguas románicas" *Verba* 12, 147-182.
- Corominas, J. & J.A. Pascual (1980), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980.
- De Bryune, J. (1999), "Las preposiciones" en Bosque, I. & V. Demonte (dir.) (1999), 654-703.
- Jiménez Juliá, T. (2000), "Núcleos en Gramática constitutivo-funcional", *Verba* 27, 91-137.
- Luraghi, S. (1989), "The Relationship between Prepositions and Cases within Latin Prepositional Phrases" en G. Calboli (ed.), *Subordination and Other Topics in Latin (= Proceedings of the Third Colloquium on Latin Linguistics, Bologna, 1-5 April, 1985)*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 253-271.
- Martínez, J.A. (1977-78), "Entre tú y yo: ¿sujeto con preposición?", *Archivum* XXXVII-XXVIII, 381-396. Cito por la reedición modificada en *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo, 1994, 13-40.
- Montes, J. J. (1980-81), "Sobre el *como* de atenuación", *BFUch* XXXI 2, 667-677.
- Moreno Ayora, A. (1992), *Sintaxis y semántica de "como"*, Málaga, Agora, 1992.
- Okihara, M. (1998), "Consideración sobre el *como* atenuativo", *Lingüística Hispánica* 21 (Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Japón), 1-19.
- Pavón Lucero, M.V. (1999). "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio" en Bosque, I. & V. Demonte (Dir.) (1999), I, 565-655.
- Real Academia Galega / Instituto da Lingua Galega (1996¹³), *Normas ortográficas e morfológicas do idioma galego*, Vigo, RAG / ILGA.
- Togebly, K. (1969), "Prépositions latines et prépositions romanes", *Lingua e stile* 4, 413-421. Reed. en M. Hersleund (ed.), *Knud Togebly. Choix d'articles 1943-1974*, Copenhagen, Akademisk Forlag, 1978, 103-111.
- Trujillo, R. (1971), "Notas para un estudio de las preposiciones españolas" *Thesaurus* 26, 234-279